



15

316586

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Pedro COMA BAULENAS, de nacionalidad española, residente en VICH (Barcelona), carretera de Gironella, s/n - -

p o r

"SISTEMA PARA LA ELEVACIÓN Y FIJACIÓN DE MUROS Y PAREDES"

=====

10. El nuevo sistema objeto de esta Patente de Invención, tiene por finalidad la de permitir la elevación y fijación de muros y paredes, parcialmente en seco y después de efectuado ello entonces se procede a la fijación definitiva de los distintos elementos que las componen.

15. El hecho de que la elevación de las paredes y muros, sea parcialmente en seco, es de gran importancia, ya que en el sistema ya conocido de la elevación y fijación totalmente en seco, con ulterior inyección del mortero licuado,

316586



- ocurre que este mortero, dispuesto por las aberturas superiores de los ladrillos de la última hilera del muro o pared elevados, crea una red de vasos comunicantes, en sentido vertical y horizontal, que tienen por misión la de unir los bloques superpuestos en el sentido vertical y horizontal.
5. Pero debido a que no existe la suficiente presión lateral para que el mortero licuado se desplace correctamente en sentido lateral, ocurre que en la práctica el circuito del mortero en el interior de la pared o muro elevado en seco,
10. no se establece correctamente, tal como se desea lograr y en consecuencia muchas hileras, en el sentido horizontal, quedan vírgenes del mortero licuado, ya que el mismo, por la ley del mínimo esfuerzo, tiende a deslizarse por los orificios verticales, comunicantes, sin desplazarse lateralmente.
15. Por tanto, la realización práctica, que en teoría es magnífica, de la elevación de muros y paredes, totalmente en seco, con ulterior inyección de argamasa, licuada, para constituir un armazón interno tanto en el sentido vertical como en el horizontal, de sujeción perfecta de los bloques superpuestos, en la práctica, falla por el problema antes
20. expuesto.
- Para obviarlo se ha recurrido a otorgar una mayor presión en la inyección de la argamasa licuada, pero ello no resuelve el problema ya que lo que se hace es acelerar la
25. caída de la misma por los conductos verticales, que continúan presentando el aspecto del mínimo esfuerzo con respecto a las conducciones laterales.
- Pues bien, con el objeto de la presente Patente se parte de concepción distinta a la del sistema de inyección
30. totalmente en seco. Esta concepción se basa en el hecho de



316586

5. otorgar a cada hilera, la argamasa en la superficie horizontal, en el momento de la colocación del bloque o pieza cerámica, para que pueda unirse, en el sentido horizontal, con la inmediata inferior o superior, y además, elevado el muro o pared, se procede a introducir el mortero licuado para obtener, una vez fraguado, el esqueleto dispuesto en los orificios verticales de las piezas formativas de los bloques.

10. Sin embargo como sea que los bloques o piezas cerámicas están superpuestos al tresbolillo, en los lados menores de cada pieza ya hay, en el sistema conocido de elevación de muros y paredes totalmente en seco, las oportunas muescas que al coincidir, enfrentadas con las del bloque yuxtapuesto de la misma hilera forman un orificio vertical, coincidente, en posición con el orificio vertical dispuesto en el centro de los lados mayores. Ahora bien, este orificio vertical formado en los lados menores de los bloques al yuxtaponer dos inmediatos, a pesar de ser moldeados, no siempre quedan perfectamente fabricados, después del cocido o fraguado, con lo que la apetecida comunicación vertical de unión de los lados menores, una vez elevado el muro o pared, no se produce correctamente.

20. En el sistema ya conocido de elevación totalmente en seco, este problema era secundario, ya que por estar los lados mayores de los bloques, provistos de las canales horizontales, la no correcta concordancia vertical quedaba solventada por la existencia de la comunicación horizontal y así aquellos orificios que no concordaban debían quedar, teóricamente, compensados por la ley de vasos comunicantes y el mortero licuado si no entraba por un lado daba la vuel-

25.

30.

316586



ta y se adentraba por el otro, rellenándolo todo.

Ya hemos visto que tal cosa, aún concordando los orificios, no se producía en la inyección de paredes y muros elevados totalmente en seco.

5. Por tanto, si en aquel sistema ello no era problema teóricamente, pero sí en la práctica, en el nuevo, objeto de esta Patente, como se parte de la supresión de los canales horizontales, para eliminar el sistema de inyección de vasos comunicantes por el simple de decantado, ayudada por la presión que pueda otorgarse a la masa a introducir en los orificios verticales, debe preverse que las posibles carencias de coincidencias al formar las hileras constitutivas de los muros y paredes, no se produzcan y así la comunicación no quede, en ningún momento, interrumpida en el sentido de arriba a bajo en los lados menores. Para ello se ha creado en el objeto de este sistema la formación de unas perforaciones pasantes, oblongas, en vez de simples orificios, las cuales salvan con su mayor amplitud los orificios formados por las muescas y los machihembrados determinativos de dichas muescas, de los lados menores de los bloques, no pudiendo en modo alguno, los elementos machos obturar total o parcialmente la conducción formada, ya que hay un margen de seguridad logrado por ser de mayores dimensiones la perforación que el orificio.

15. Para una perfecta interpretación se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo sistema, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

20. En la figura 1, se representa en sección un molde con un bloque para la puesta en práctica del sistema, que cons-



316586

tituye un todo, inseparable, con el objeto de dicho sistema.

En la figura 2, los extremos de dos bloques unidos por testa.

5. En la figura 3, una planta de dicho bloque, pero con solo un orificio central en el medio del tabique central del bloque y asimismo las medias cañas verticales están dispuestas en la parte central de los laterales del bloque una a cada lado.

10. En la figura 4, la unión, por testa de dos bloques inmediatos según el de la figura 3.

En la figura 5, es la representación de la fase de vertido de la argamasa, por la parte superior del muro o pared.

15. En la figura 6 una sección por la línea de corte VI-VI de la figura 5.

Y en la figura 7, una sección también por la línea de corte VI-VI de la figura 6.

20. Consiste la invención en que a los bloques (1) de cerámica u hormigón u otro material adecuado, provistos de orificios para la ulterior inyectada del mortero licuado, una vez elevada la pared o muro totalmente en seco, se les dispone, cuando menos, una abertura oblonga, pasante (2), en el centro de cada lado mayor, que atraviesa de arriba a

25. bajo el bloque o pieza cerámica, cuales dimensiones son de tal naturaleza que comprenden la del orificio (3) formado por las muescas verticales (4) y (5) situadas en los lados menores de cada pieza, al enfrentarse, por yuxtaposición,

30. dos bloques (1) de una misma hilada, no redondo, debido a las prolongaciones (6) y (6') de los bordes de la muesca (4) ó (5) más allá de la mitad del orificio, para que ellos



316586

- mismos actúen de elemento macho al quedar enfrentados y apoyados en las depresiones (7) y (7') del elemento hembra poseedor de la mitad justa (5) del orificio (3), con lo que se obtiene con su enfrentado, una abertura pasante, de arriba a bajo, de forma alargada y en sustitución de la unión horizontal se recurre a elevar la pared o muro, con la interposición en el sentido horizontal del mortero, unidad por unidad superpuesta, y una vez conseguida dicha elevación entonces se procede a la distribución, por la fuerza de gravedad, del mortero licuado, sin presión alguna, al verterlo desde arriba del muro o pared (Figura 5), a través de los orificios superiores, verticales (2) y (3), no constituyendo circuito y solamente un embarrado o armazón vertical (8) que une los lados menores o testas de los bloques yuxtapuestos (1).
- 5.
- 10.
- 15.

Los machihembrados en las cabezas o lados menores de dos bloques yuxtapuestos (1) solo llegan a tope los de las juntas vistas (9) de los paramentos, lo cual asegura el ajuste de la junta vertical y el correcto alineado de cada hilada de pared o muro.

20.

Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

25.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

316586



1ª.- Sistema para la elevación y fijación de muros y paredes, caracterizado por el hecho de que a los bloques de cerámica u hormigón u otro material adecuado, provistos de orificios para la ulterior inyección del mortero licuado, una vez elevada la pared o muro totalmente en seco, se les dispone, cuando menos, una abertura oblonga, pasante, en el centro de cada lado mayor, que atraviesa de arriba a bajo el bloque o pieza cerámica, cuales dimensiones son de tal naturaleza que comprenden la del orificio formado por las muescas verticales situadas en los lados menores de cada pieza, al enfrentarse, por yuxtaposición, dos bloques de una misma hilada, no redondo, debido a las prolongaciones de los bordes de la muesca más allá de la mitad del orificio, para que ellos mismos actúen de elemento macho al quedar enfrentados y apoyados en las depresiones del elemento hembra poseedor de la mitad justa del orificio, con lo que se obtiene con su enfrentado, una abertura pasante, de arriba a bajo, de forma alargada y en sustitución de la unión horizontal se recurre a elevar la pared o muro, con la interposición en el sentido horizontal del mortero, unidad por unidad superpuesta y una vez conseguida dicha elevación entonces se procede a la distribución, por la fuerza de gravedad, del mortero licuado, sin presión alguna, al verterlo desde arriba del muro o pared, a través de los orificios superiores, verticales, no constituyendo circuito y solamente un embarrado o armazón vertical que une los lados menores o testas de los bloques yuxtapuestos.

2ª.- Sistema para la elevación y fijación de muros y paredes, según la anterior reivindicación, en el que los machihembrados en las cabezas o lados menores de dos blo-



316586

ques yuxtapuestos solo llegan a tope los de las juntas vistas de los paramentos, lo cual asegura el ajuste de la junta vertical y el correcto alineado de cada hilada de pared o muro.

5.

3ª.- SISTEMA PARA LA ELEVACIÓN Y FIJACION DE MUROS Y PAREDES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de ocho hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a once de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

A.A.,
Antonio Ariza
p. p.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name 'Antonio Ariza'.

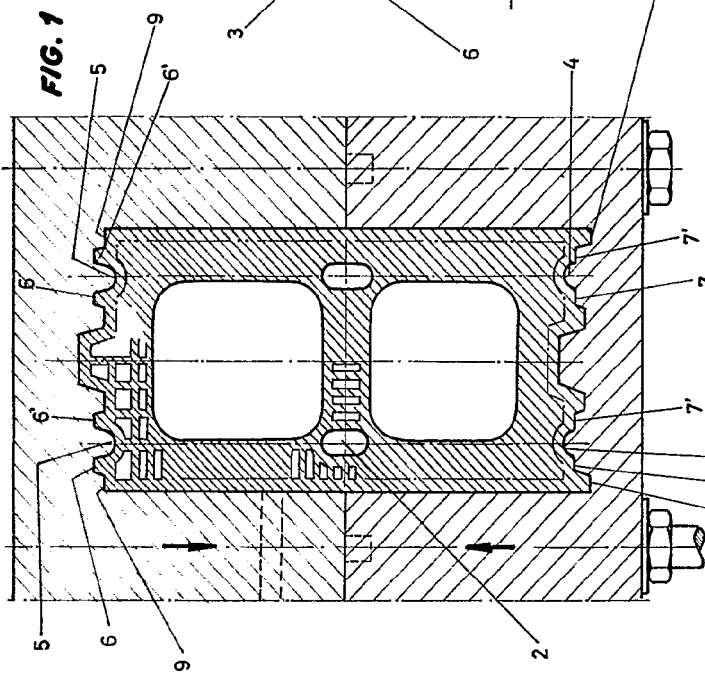


FIG. 1

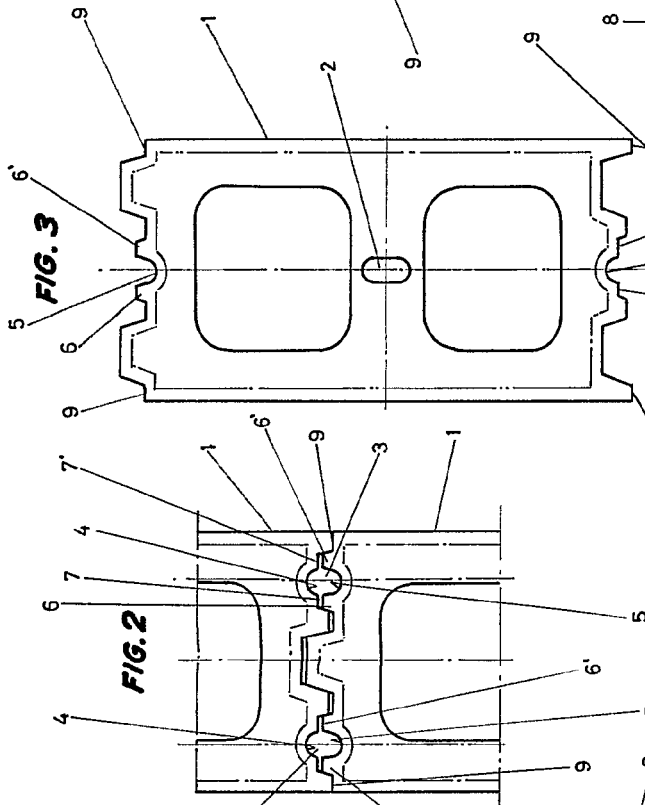


FIG. 2

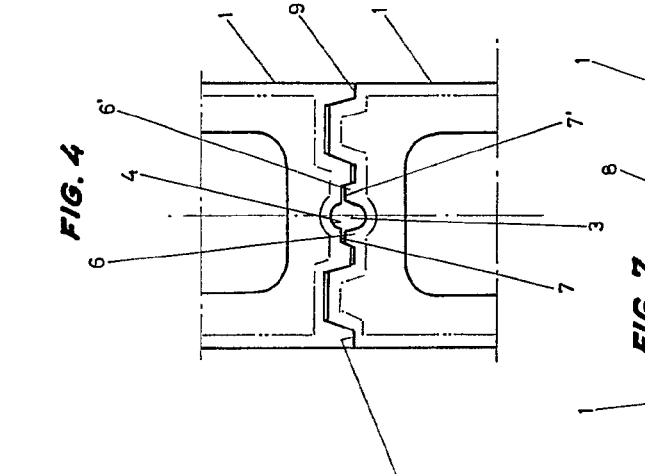


FIG. 3

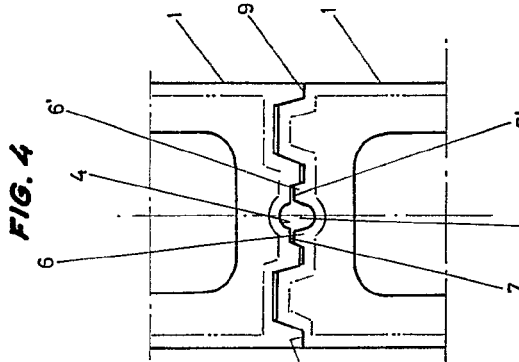


FIG. 4

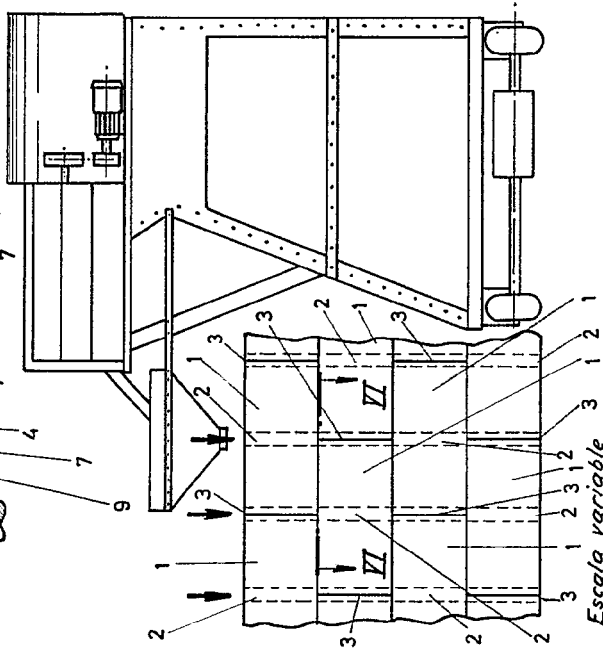


FIG. 5

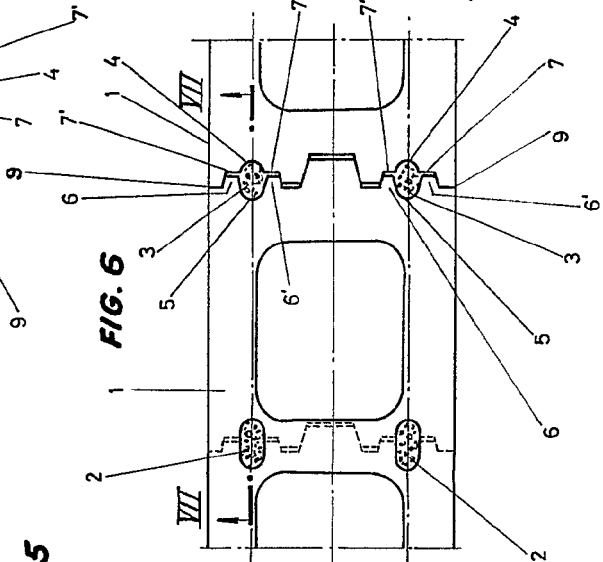


FIG. 6

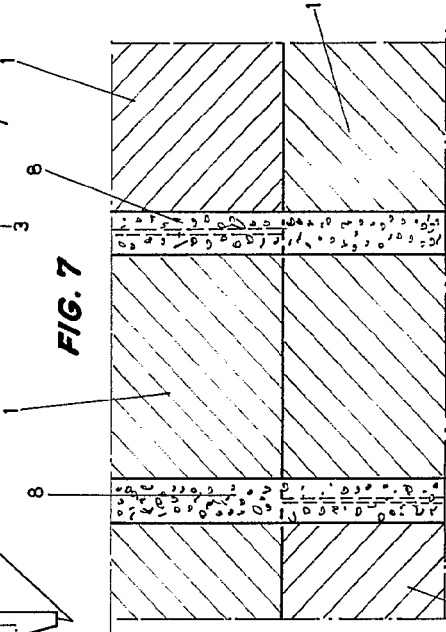


FIG. 7

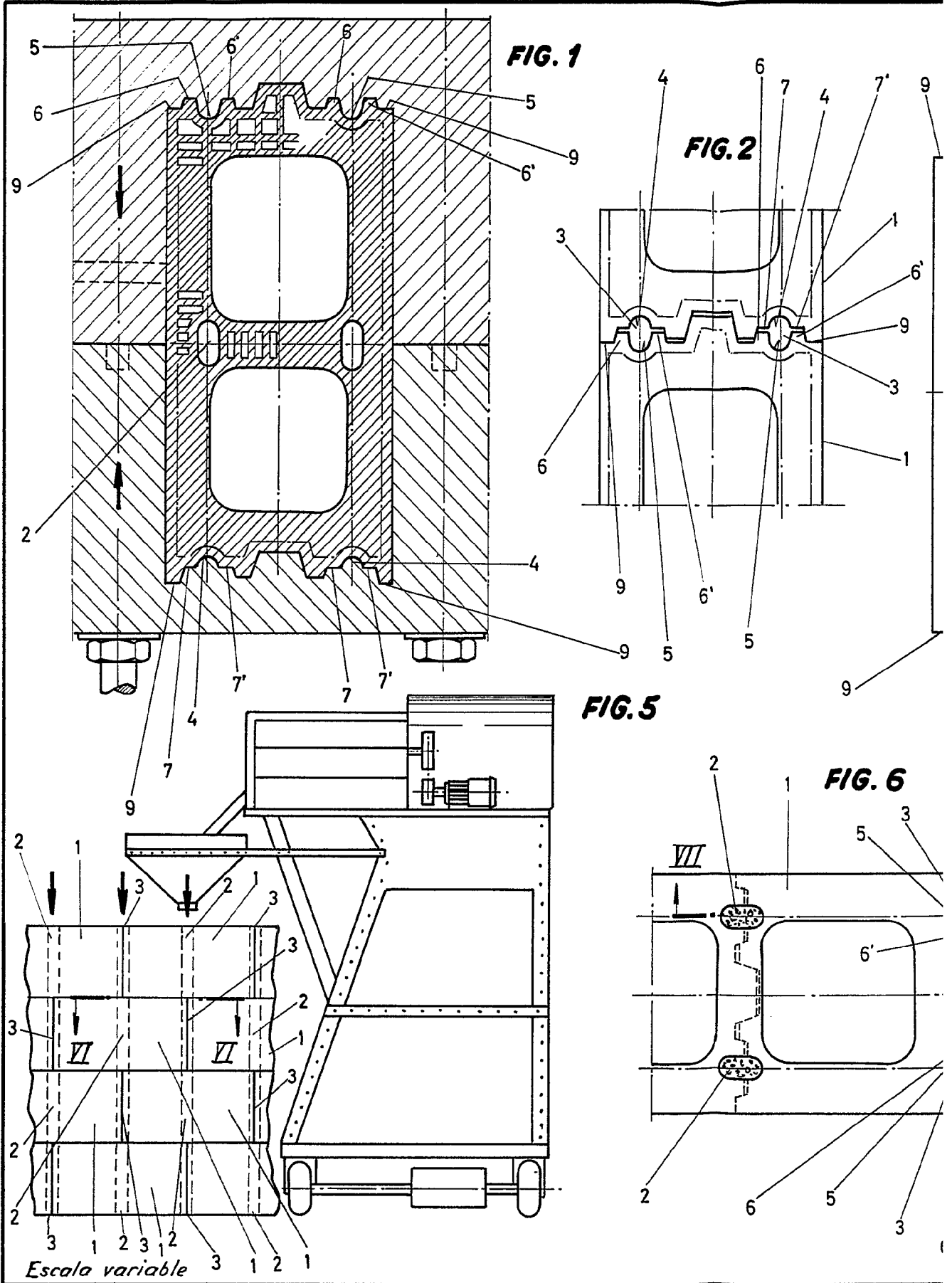
Barcelona para Madrid, 11 de Agosto de 1965.

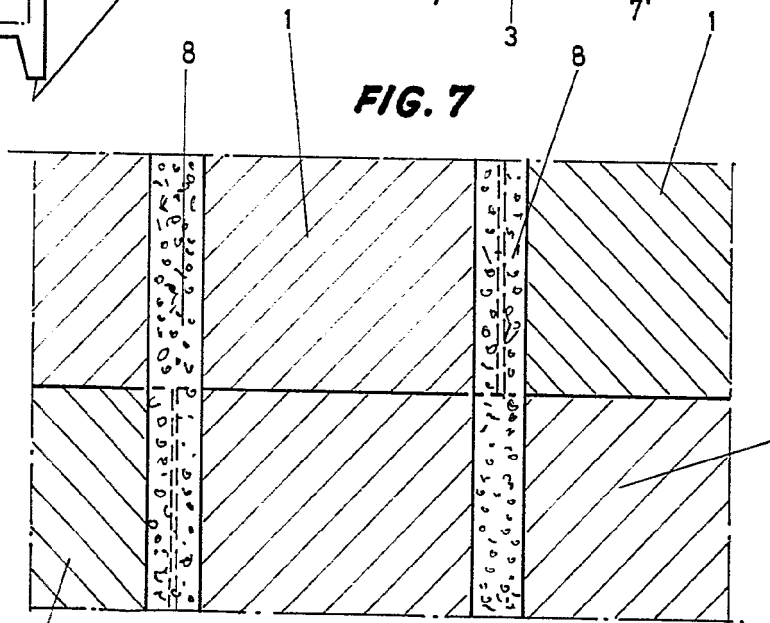
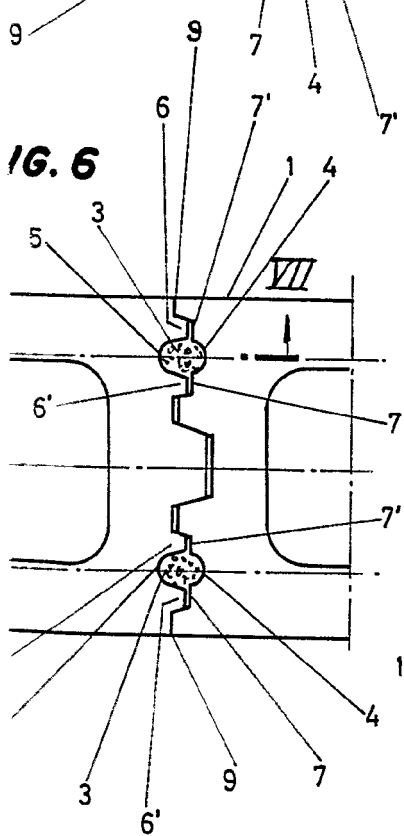
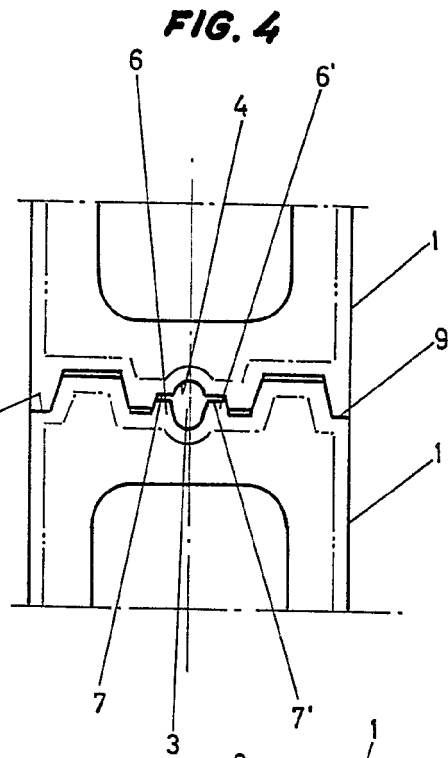
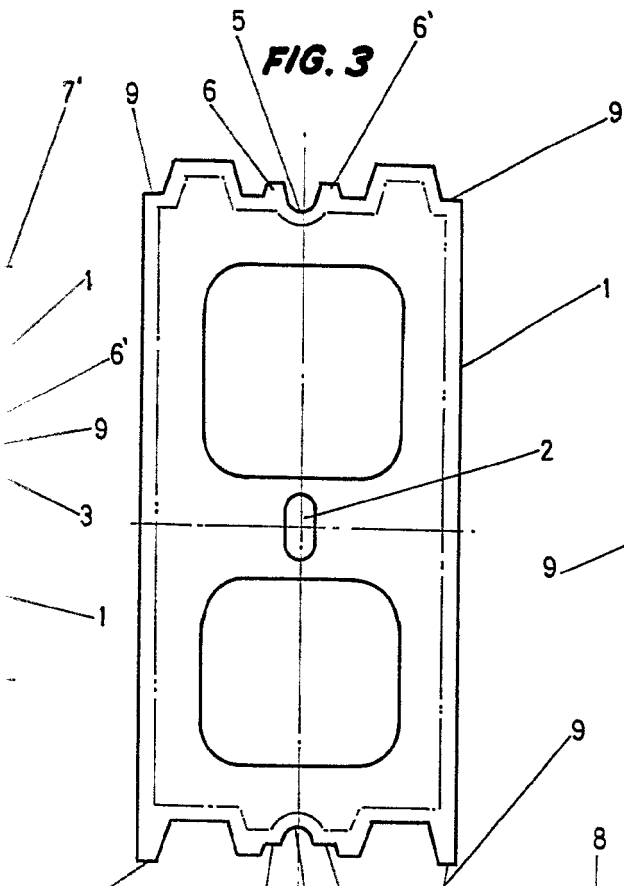
P. a. Arrieta

Escala variable

316586

D. PEDRO COMA BAULENAS





Barcelona para Madrid, 11 de Agosto de 1965.

p.a.
Arctia
p.p.

